

MESA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

(Resumen de la Orden 155/2021, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece la composición y funciones de la Mesa de Participación infantil en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla la Mancha.)

¿Qué es la mesa de Participación Infantil?

La Mesa De Participación Infantil es un órgano de comunicación, expresión y representación del conjunto de la infancia de nuestra región que forma parte del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha.

Quiénes componen la Mesa

Presidencia



La persona que representa a las personas menores de edad de la región y que es miembro de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Infancia y Familia de CLM

Vicepresidencia



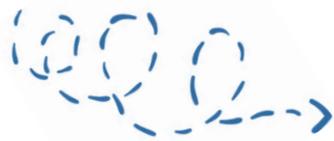
La otra vocalía del Consejo Regional representante de las personas menores de edad

Vocalías



- ⊛ 5 niñas y 5 niños representantes de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia de CLM
- ⊛ 2 niñas o niños bajo tutela de la administración regional
- ⊛ Un niño o niña en representación de las personas menores de edad con discapacidad
- ⊛ Una persona representante de la DG Infancia y Familia
- ⊛ Una persona representante de la DG de Inclusión educativa y Programas
- ⊛ Una persona representante de la DG de Humanización y atención Sociosanitaria
- ⊛ Una persona representante del Instituto de la Mujer
- ⊛ Una persona representante de la Federación de Municipios y Provincias de CLM

Secretaría de la mesa



Será la persona que desempeñe la Jefatura de Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias, alternándose cada año con la persona que desempeñe la Jefatura de Servicio de Atención a la Infancia

¿Cuáles son sus funciones?

- Facilitar que los niños y niñas de la región se comuniquen con la Administración Regional en aquellos asuntos de su interés.
- Dar voz a los niños y niñas en aquellos temas, planes o normativas que les afecten y puedan trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes.
- Proponer al gobierno regional las medidas oportunas para garantizar el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia, especialmente de los niños y niñas más vulnerables.
- Participar en la elaboración y seguimiento de Planes de Infancia.
- Tratar otros aspectos que se consideren importantes por quienes son miembros de la Mesa.

¿Cómo se organiza la Mesa?

La Mesa puede organizarse en Pleno y en Comisiones; además se establecerán reuniones intermedias de los miembros menores de edad de la Mesa.

PLENO: Formado por todas las personas que componen la Mesa

COMISIONES: Grupos de trabajo asociados a un asunto de interés concreto.

La frecuencia de las Comisiones dependerá de la tarea encomendada

Podrá invitarse a personas ajenas a la Mesa: personas expertas en el tema a tratar, personas menores de edad migrantes no acompañadas, o personas del ámbito de medidas socioeducativas

* Las niñas y niños trabajarán previamente en las Comisiones los temas que se lleven al Pleno

Las reuniones se realizarán por videoconferencia o de forma presencial, facilitando siempre la conciliación de la vida educativa o laboral de quienes componen la Mesa

Acuerdos y difusión

Los acuerdos se alcanzarán por mayoría.

Se elevarán al Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha

Se darán a conocer a través del Portal de Infancia y Familia

Renovación

La renovación de las vocalías será cada 3 años, para garantizar la participación del máximo de Consejos Locales.

Las y los vocales menores de edad que alcancen su mayoría de edad, podrán continuar ostentando su cargo hasta finalizar el año en curso.

Protección de datos

Se garantiza la protección de datos de las niñas y niños integrantes o colaboradores de esta Mesa, solicitando el consentimiento de padres, madres o tutores legales para la participación de las niñas y niños en la misma.

